



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1895

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, coordine con las Cámaras Empresariales y Asociaciones, de Comercio, Servicios e Industrial en el Estado, la Feria del Empleo Virtual 2020-2021, en donde las empresas participantes sean beneficiadas con el estímulo del Impuesto Sobre Nómina de los empleos nuevos generados en dicho esfuerzo.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 22 de mayo de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Turno simplificado a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

FECHA DE TURNO: 22 de mayo de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



Diputado Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en uso de sus facultades y atribuciones, coordine con las Cámaras Empresariales y Asociaciones, de Comercio, Servicios e Industrial, en el Estado, la Feria de Empleo Virtual 2020-2021, en donde las empresas participantes sean beneficiadas con el estímulo del Impuesto sobre Nóminas de los empleos nuevos generados en dicho esfuerzo, lo anterior de conformidad con la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando la irremediable crisis económica que ya se siente a nivel mundial y en la cual México apechugará fuertemente una desaceleración económica que deberán de amortiguar todos los Estados de la Republica, estos deberán poner en marcha variadas acciones que permitan a su población estar preparados para resistir y salir a flote de la mejor forma y en el menor tiempo posible, por ello es indispensable preparar programas que coadyuven en un plan integral de reactivación económica del Estado para que en conjunto el Gobierno, las empresas,



las asociaciones, la sociedad civil y la propia ciudadanía aporte sus habilidades, destrezas, conocimientos y conjuntando esfuerzos podremos realizar propuestas que nos lleven a una rápida recuperación en todos los sectores.

En Chihuahua se estima la pérdida de aproximadamente de más de 163 mil empleos solo para el segundo trimestre de este año, y se espera el fondo del ciclo recesivo para ese mismo trimestre, el escenario menos grave es que se pierdan 56 mil 119 empleos entre abril y junio; sin embargo, el grave es que sean 90 mil 975 y el severo 163 mil 860 plazas, y no hay forma de que se recupere lo que se perdió, como la economía se comporta de forma cíclica, es por ello que para el tercer trimestre, es decir, a partir de julio, es cuando comience a normalizarse la economía, va a seguir siendo negativo el resultado pero va a haber presencia de recuperación así que para el cuarto trimestre ya esperamos tener un valor positivo de la producción de bienes y servicios y se favorezca el empleo y la economía, y para finalizar el primer trimestre de 2021 la situación comenzaría a normalizarse, estima el especialista Isaac Leobardo Sánchez, profesor investigador de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Es necesario que además de lo propio que considere hacer cada empresa para recuperarse de esta parálisis en sus ingresos y en muchos de los casos volver a empezar por verse en la quiebra, se requiere de la intervención oportuna y atinada del gobierno y que cada dependencia que atiende en específico cierta población objetivo ponga en marcha estrategias que permitan a la ciudadanía apoyarse en ellas y sea más fácil, sencillo y rápido realizar los trámites necesarios y complementarios que fortalezcan su regreso a la actividad laboral.



Por ello es que atendiendo al aislamiento que debemos de seguir a causa del posible contagio al que podemos ser objeto es que se propone a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social que se encarga de llevar a cabo las Ferias de Trabajo que considerando las condiciones actuales facilite la vinculación laboral de las empresas y los buscadores de empleo a través de una feria de trabajo virtual en la haga partícipes a las Cámaras y Asociaciones para que a su vez estas por su conducto promuevan con las empresas de diversos sectores la feria virtual, para que consideren publicar sus próximas vacantes, con la finalidad de que el empleador con tiempo y detenimiento pueda buscar al candidato (a) idóneo que cubra un puesto disponible cuando las autoridades permitan la reincorporación de las actividades propias a su ramo.

De igual manera las personas en busca de empleo y con la facilidad de conocer todas las vacantes que se ofertarán podrá postularse en el puesto que mejor le convenga y preparar su curriculum o solicitud de empleo en base a la vacante de su interés, todo a través de la comodidad de su hogar sin estar limitado a no poder salir a buscar trabajo porque primeramente la principal recomendación para la protección de la salud es quedarse en casa, la segunda es que los establecimientos de las empresas están cerrados en su mayoría y tercero que las que están operando solo atienden las necesidades básicas, es decir el personal administrativo que se hace cargo del reclutamiento y selección del personal está laborando a distancia en lo posible, por lo que no es una opción el realizar esta búsqueda como aún muchas personas lo hacen.



Para poner en marcha esta aportación se deberá contar con una aplicación en la cual se consulten las vacantes que tendrán las empresas y generar un banco de solicitudes de las personas que buscan un empleo, así como le forma en que los solicitantes puedan aplicar a las vacantes.

Hacer del conocimiento de los usuarios de forma transparente, de fácil acceso y comprensión, quizá como una validación previa al entrar a la aplicación que estas vacantes entraran en vigencia cuando se reactiven actividades o en base a las condiciones que dispongan las empresas.

Por un lado este acercamiento de empresas y personas desempleadas acelera el procedimiento que tendrán que llevar al reactivarse con su actividad empresarial proporcionándoles gran cantidad de candidatos de los cuales seleccionar el perfil idóneo para el puesto ofertado, por otro lado se le facilita al solicitante iniciar su búsqueda con la posibilidad de ser considerado, seleccionado y quizá hasta capacitado por la empresa, listo para cuando se reanuden actividades pueda contar con un empleo.

El acercar a las personas las facilidades para que puedan continuar con su vida considerando un futuro trabajo, otorga tranquilidad, esperanza, motivación entre otras más que requiere el sr humano para no decaer en depresión, enfermedad, estrés, y porque no extremarlo a un suicidio por verse rodeado de problemas cuando no puede hacer nada para salir del bache en el que la crisis pondrá a 163 mil personas.



También se envía un gran mensaje el que los solicitantes vean la gran cantidad de vacantes que se ofertarán que si hay prometedoras posibilidades de incorporare a la actividad laboral cuando esta pandemia seda y nos permita volver a la vida que activa que llevábamos el año pasado.

Posteriormente se podrían considerar para el otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas que abran sus puertas y registren mayor número de altas en su nómina como parte del plan integral.

Así pues, atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta exhorto al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en uso de sus facultades y atribuciones, coordine con las Cámaras Empresariales y Asociaciones, de Comercio, Servicios e Industrial, en el Estado, la Feria de Empleo Virtual 2020-2021, en donde las empresas participantes sean beneficiadas con el estímulo del Impuesto sobre Nóminas de los empleos nuevos generados en dicho esfuerzo.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 15 días del mes de mayo del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado